

DIRECTORIO

Dra. Mónica Liliana Rangel Martínez
Directora General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí

C. D. Carlos Alberto Aguilar Acosta
Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Lic. Verónica Berrones Zapata
Subdirectora de Dictamen y Autorización Sanitaria

Ing. Alfredo Said Zavala Shadid
Subdirector de Operación Sanitaria

Dra. Mayra Llanes Fernandez
Subdirectora de Evidencia y Manejo de Riesgos

M. S. P. Raul Cardenas Flores
Director del Laboratorio Estatal



SERVICIOS
DE SALUD

infoPRIS

CUARESMA 2018



VIGILANDO siempre por tu
SALUD

Una cirugía estética no es un juego

Asegurate que el personal médico cuente con título y cédula profesional de cirujano plástico certificado emitido por una autoridad educativa competente.

El lugar debe contar con licencia sanitaria así como instalaciones adecuadas y aprobadas por la secretaria de Salud.

Más Información:
833 05 04 Ext.144
o consulta la siguiente liga para conocer a los cirujanos plásticos certificados:
www.cmcper.org.mx

Coepris San Luis Potosí @Coepris slp

Diseño: Issac Carranza

EN PALABRAS DEL COMISIONADO...

Con el objetivo de evitar riesgos a la salud de la población que durante la temporada vacacional Semana Santa y Pascua tiene contemplado acudir a algún paraje natural o bien, a algún balneario público, la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios ha implementado un operativo mediante el cual, se observa la limpieza del lugar, la calidad del agua además de revisar los alimentos que se expendan en éstos lugares.



Para dichas actividades el personal de las siete Jurisdicciones Sanitarias, ha recorrido los principales parajes naturales, así como aquellas albercas y balnearios que ofrecen servicio público, donde se supervisaron aspectos como: calidad del agua tanto de parajes como de albercas, cloración del agua que se utiliza para consumo humano y sanitarios, control de la fauna nociva de los establecimientos de comida y servicios así como que las zonas de acampar.



INFOPRIS

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 2018

23-02-18

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos federales con el carácter de subsidios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas, para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como de la Red Nacional de Laboratorios, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

21-02-18

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para Evaluar la Satisfacción de los Beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.

20-02-18

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2017, Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia

16-02-18

Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 6 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

16-02-18

Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos (Continúa de la Tercera sección)

16-02-18

Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos (Continúa de la segunda sección)

12-02-18

Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Nutriología

31-01-18

Respuestas a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2016, Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia, publicado el 20 de enero de 2017.

31-01-18

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-SSA3-2017, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

31-01-18

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-006-SSA3-2017, Para la práctica de

2018: JUVENTUD LABORAL ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIA

Definitivamente, la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), año con año se fortalece a un ritmo histórico e impresionante en todas y cada una de sus acciones enfocadas en gran medida a la prevención, erradicación, control y vigilancia sanitaria de bienes y servicios; tan es así, que para este año 2018 que arranca con gran optimismo para la familia COEPRIS, no será la excepción, puesto que su ardua labor e incondicional MISIÓN, está siempre perfilada a cumplir y satisfacer las necesidades de los usuarios en general. De la misma manera, su VISIÓN, va más allá de llevar a cabo toda una amplia red de cobertura en servicios básicos a lo largo y ancho del estado, tanto en la capital potosina como en sus municipios, ejidos y comunidades rurales.

Recapitulando un poco sobre el inicio de esta institución, bien cabe mencionar, que fue creada mediante decreto expedido por el Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí; por cierto, con el entonces Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Fernando Toranzo Fernández, mismo que años anteriores fungió como Secretario de Salud en el mismo estado. Dicho organismo, se creó precisamente como un órgano desconcentrado subordinado jerárquicamente de los servicios de salud, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano, el día 13 de febrero del 2010; es decir, estamos de manteles largos y blancos por el 8vo Aniversario. Mientras que la COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios), se encuentra por igual conmemorando su 16 Aniversario, puesto que en julio del 2001 inició su creación. En pocas palabras, en COEPRIS y COFEPRIS nos atrevemos a decir que somos los milenios del siglo XXI que tenemos bien claras nuestras metas por las que luchamos y trabajamos en equipo a favor y en beneficio de la población en general de México y San Luis Potosí. Como objetivo esencial de la Comisión, es el resguardar y prevenir a la población de San Luis Potosí contra riesgos potenciales a la salud causados por el uso y consumo de alimentos, bebidas, medicamentos, equipos médicos, productos de perfumería, belleza y aseo; nutrientes vegetales, plaguicidas y otros productos y sustancias tóxicas; así como la prevención y control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre; la salud ocupacional y saneamiento básico; la regulación de los servicios de salud y publicidad (POESLP).



CUARESMA 2018

Se intensificará las visitas de control sanitario y muestreos en establecimientos de pescados y mariscos.

Previo a la fase de vigilancia se ha otorgado capacitación a expendedores y manejadores de productos pesqueros.

A fin de evitar riesgos a la salud de la población que durante la temporada de cuaresma incrementa el consumo de pescados y mariscos así como agua purificada, la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado arranca hoy la fase intensiva del "Programa Cuaresma 2018" por lo que se incrementará en todo el estado las acciones de visitas de control sanitario y muestreos a establecimientos como pescaderías, ostionerías, restaurantes de pescados y mariscos así como expendios de agua purificada y hielo.



Cabe destacar que de manera previa a la fase intensiva se han realizado un total de 13 cursos de capacitación a expendedores y manejadores de productos pesqueros en los siguientes aspectos: técnicas adecuadas del manejo, preparación, almacenamiento del producto, transporte del producto, limpieza de utensilios, lavado de manos, adecuada conservación en hielo, cloración de agua, entre otros todo ello, con la finalidad de evitar intoxicaciones por consumo de producto en mal estado o contaminado.



Las acciones intensivas de vigilancia sanitaria y muestreo del producto se realizarán del 12 de febrero al finales de marzo en todo el estado; las acciones del Programa Cuaresma 2018 se realizan de manera coordinada con SAGARPA, DIF Estatal y Municipal, PROFECO quienes a través del "Programa de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros", hacen énfasis en la normatividad sanitaria para el adecuado manejo y conservación de los productos.



La vigilancia y control sanitario de los productos del mar así como agua purificada y hielo, se realiza de manera permanente durante todo el año sin embargo, en la temporada de Cuaresma se intensifican las acciones de vigilancia sanitaria, muestreo de productos y capacitación a manejadores de alimentos del mar tanto en restaurantes, pescaderías, ostionerías.



Durante las visitas de control sanitario a pescaderías, restaurantes y ostionerías se revisarán las condiciones sanitarias de los establecimientos y la conservación del producto así mismo, se realizarán muestreos de los productos y del hielo en que son conservados. De igual forma serán supervisadas todas las plantas purificadoras de agua y hielo incluyendo las de tipo express.



A fin de contribuir a la participación activa de la sociedad en la prevención de riesgos sanitarios, la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), cuenta con siete Centros Integrales de Servicios en donde la población, puede presentar su Queja o Molestia Sanitaria de algún producto o servicio que por alguna omisión o mala práctica, ponga en riesgo su salud.

DENUNCIA SANITARIA

La Queja o Molestia Sanitaria tiene por objeto, poner de conocimiento a la autoridad los hechos, actos u omisiones en materia sanitaria que de acuerdo a la perspectiva del denunciante, provoque un riesgo o daño a la salud de la población; la queja puede enviarse al correo electrónico juridicoeprisslp@gmail.com en la cuenta de Facebook Coepris San Luis Potosí o bien, directamente en la ventanilla de los siete Centros Integrales de Servicios ubicados para el interior del estado en las instalaciones de las Jurisdicciones Sanitarias y para la capital potosina, el Centro Integral se encuentra en las instalaciones de la COEPRIS ubicadas en la calle 05 de mayo No. 1485, Barrio de San Miguelito.



A fin de dar seguimiento puntual a la queja sanitaria, es importante que ésta cuente con los datos generales del establecimiento o producto como lo son nombre, razón social y domicilio completo además de una narración de los hechos que aporten información importante para identificar el riesgo a la salud; cabe destacar que los datos personales del denunciante se consideran información confidencial.

La Secretaría de Salud a través de la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios invita a la población para que ante alguna irregularidad en materia de sanidad ya sea de producto o servicios, participe haciendo llegar su denuncia. Durante el 2017 se atendieron en todo el estado un total de 408 Quejas Sanitarias.

Es importante informar a la población que es competencia de la COEPRIS atender denuncias relacionadas con alimentos, medicamentos o insumos para la salud, tabaco, rayos x, remedios herbolarios, suplementos alimenticios, bebidas, establecimientos de atención médica, plaguicidas y sustancias tóxicas, salud ocupacional, saneamiento básico, condiciones sanitarias de criaderos de animales, condiciones de agua de red municipal y publicidad de productos y servicios en materia sanitaria.

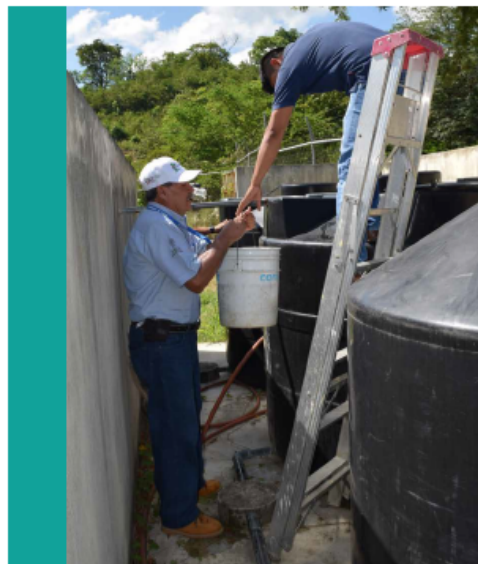
Es fundamental que los ciudadanos conozcan los rubros en los que la institución puede coadyuvar a la vigilancia y control sanitario ya que está fuera de las responsabilidades de la COEPRIS, dar seguimiento a denuncias relacionadas con: maltrato de animales, tenencia de mascotas, problemáticas entre vecinos, mala práctica médica, tiraderos de basura en vía pública, alcantarillado y uso de suelo de establecimientos.

PREVIO A LA TEMPORADA VACACIONAL



POR SEMANA SANTA Y PASCUA SE REVISAN PARAJES NATURALES Y BALNEARIOS PÚBLICOS

Aunado a lo anterior, personal de las siete Jurisdicciones Sanitarias, ha recorrido los principales parajes naturales, así como aquellas albercas y balnearios que ofrecen servicio público, donde se supervisaron aspectos como: calidad del agua tanto de parajes como de albercas, cloración del agua que se utiliza para consumo humano y sanitarios, control de la fauna nociva de los establecimientos de comida y servicios así como que las zonas de acampar y las de ingreso a los cuerpos de agua estén bien delimitadas todo ello a fin de evitar en los bañistas afecciones en la piel y enfermedades gastrointestinales. De igual forma se otorgó asesoría respecto a los lineamientos en Calidad de Agua.



Durante el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua la Secretaría de Salud a través de la COEPRIS realizará la vigilancia de los alimentos que se expendrán en éstos lugares, de igual forma hará la revisión del agua que se utilizará para el servicio de sanitarios, el lavado de platos y limpieza misma que debe contar con la cloración adecuada; previo al periodo prevacacional se han aplicado 116 muestreos de agua de albercas y 250 muestreos en cuerpos de agua dulce para estudio bacteriológico, así como 116 verificaciones sanitarias a balnearios y parques acuáticos encontrando que los establecimientos dan cumplimiento a la norma oficial en materia de calidad de agua.

La Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios recomienda a la población que tiene contemplado acudir a algún balneario o paraje natural durante los próximos días de asueto realice las siguientes medidas de protección: no introducirse al agua bajo los efectos del alcohol o drogas, utilizar traje de baño, tomar una ducha antes de introducirse al

agua, utilizar envases de plástico, no introducir mascotas a los cuerpos de agua, utilizar los servicios sanitarios, mantener en estrecha vigilancia a los niños, observar la higiene de los alimentos que se van a consumir, lavarse las manos antes de comer y después de ir al baño y finalmente, respetar las reglas de seguridad que cada área establece.